



RIO GALLEGOS, 03 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 13.047/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra nota presentada por el alumno Raúl GUERRERO, mediante la cual solicita ampliación del término de la excepción otorgada sobre la Materia Análisis Matemático I de la Carrera de Licenciatura en Administración a la Carrera Licenciatura en Administración ;

Que oportunamente el Consejo de Unidad otorgó la excepción solicitada hasta las mesas del mes de septiembre/99 ;

Que es menester respetar la igualdad de criterios y en cuanto a situaciones similares donde se otorgó solo excepción hasta septiembre/99 y en alumnos de trámites pertenecientes a los últimos años de otras carreras ;

Que no existen fundamentos de peso que sostenga dicho pedido ;

Que obra Despacho Nº 115/99 Producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante la cual recomienda no hace lugar a lo peticionado por el alumno en cuestión ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

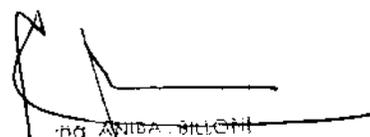
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción presentada por el alumno Raúl GUERRERO para cursar la Asignatura Análisis Matemático de la Carrera Licenciatura en Administración I hasta Diciembre/99 , por los motivos expuestos en los considerandos del presente .-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifiquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Ing. ANITA BILCHIT
DEL ANO
UARG

A C U E R D O

584